

1 instruida de la naturaleza y resultados de esta
2 escritura pública de CONVERSIÓN DE CAPITAL A
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
4 FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
5 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su
6 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
7 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar
8 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
9 una de la cual conste la conversión del capital
10 social, aumento de capital, fijación de capital
11 autorizado y reforma de estatutos de la
12 compañía NALERI S.A., que se otorga de acuerdo
13 con las cláusulas y declaraciones siguientes:
14 P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Interviene la
15 señora ISABEL PARADA DE ALARCON, en su calidad de
16 Gerente General, debidamente facultada por la
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
18 compañía, celebrada el veinte de septiembre del
19 dos mil uno.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A)
20 Por escritura pública otorgada ante el Notario
21 Quinto del cantón, Abogado CESARIO CONDO
22 CHIRIBOGA, el seis de mayo de mil novecientos
23 noventa y nueve, inscrita en el Registro
24 Mercantil el diez de junio de mil novecientos
25 noventa y nueve, se constituyó la compañía NALERI
26 S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y
27 un capital de cinco millones de Suces.- B) La
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 compañía NALERI S.A., celebrada el veinte de
2 septiembre del dos mil uno, resolvió por
3 unanimidad convertir y aumentar el capital de la
4 compañía; y, reformar los estatutos sociales de
5 la misma.- T E R C E R A: MATERIA.- Con los
6 antecedentes expuestos, la señora ISABEL PARADA
7 DE ALARCON, en su calidad de Gerente General y
8 debidamente facultada por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas del veinte de
10 septiembre del dos mil uno, declara: Uno) Que
11 queda convertido el capital social de la compañía
12 de sucres a dólares de los Estados Unidos de
13 América.- Dos) Que queda aumentado el capital
14 social de la compañía en US\$ 600.00 (SEISCIENTOS
15 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),
16 representado por quince mil nuevas acciones
17 ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, numeradas de la cinco mil uno a
20 la veinte mil inclusive, siendo el capital con el
21 que girará la compañía el de US\$ 800.00
22 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA).- Tres) Que el capital autorizado de la
24 compañía queda fijado en la cantidad de US\$
25 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).- Cuatro) Que el
27 aumento de capital ha sido totalmente pagado en
28 efectivo.- Cinco) Que todos los accionistas son

01

1 de nacionalidad panameña y que la distribución de
2 las acciones consta del cuadro inserto en el Acta
3 de Junta General de Accionistas celebrada el
4 veinte de septiembre del dos mil uno, cuadro que
5 fue aprobado por la propia Junta.- Seis) Que
6 queda reformado el Artículo Sexto de los
7 estatutos sociales de la compañía, según texto
8 que consta del Acta de Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
10 veinte de septiembre del dos mil uno y que se
11 insertará en la matriz.- C U A R T A:
12 DECLARACIONES.- Por el presente instrumento, la
13 Gerente General de la compañía NALERI S.A.,
14 declara bajo juramento lo siguiente: Uno) Que la
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
16 compañía NALERI S.A., celebrada el veinte de
17 septiembre del dos mil uno, resolvió por
18 unanimidad convertir y aumentar el capital social
19 en US\$ 600.00 (SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA).- Dos) Que dicho aumento de
21 capital ha sido pagado en efectivo, de
22 conformidad con lo resuelto por la mencionada
23 Junta General de Accionistas.- Tres) Que la única
24 accionista de la compañía VALERIA GUERRA
25 HERNANDEZ, ha suscrito quince mil nuevas acciones
26 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
27 de América cada una.- Q U I N T A: DOCUMENTOS
28 HABILITANTES.- Se acompaña como documentos





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 habilitantes el nombramiento con el que legitima
2 su intervención la señora ISABEL PARADA DE
3 ALARCON; y, copia del Acta de Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas del veinte de
5 septiembre del dos mil uno.- Anteponga y agregue
6 usted, señor Notario, las demás formalidades de
7 estilo necesarias para el perfeccionamiento y
8 validez de la correspondiente escritura pública.-
9 (Firmado) Marta Quintana de Loaiza, ABOGADA MARTA
10 QUINTANA DE LOAIZA, Registro Número cinco mil
11 veintisiete".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
12 COPIA.- Se agregan Acta de Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
14 veinte de Septiembre del año dos mil uno; y,
15 nombramiento del representante legal de la
16 Compañía NALERI S.A.- El presente contrato se
17 encuentra exento de Impuestos, según Decreto
18 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y
19 dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
20 publicado en el Registro Oficial ochocientos
21 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
22 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la
23 señora otorgante se ratificó en el contenido de
24 la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
25 Notario, esta escritura de CONVERSIÓN DE CAPITAL
26 A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
27 FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
28 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

01

1 NALERI S.A., en alta voz, de principio a fin, en
2 presencia de la señora otorgante, esta la aprobó
3 y firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario,
4 de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8 *Isabel Parada Cúis*

9 ISABEL PARADA DE ALARCON, GERENTE
10 GENERAL DE LA CIA. NALERI S.A.-
11 C.C. #09-1139814-7.-
12 C.V. #0570-023.-
13 R.U.C. # 0992102764001.-

14
15
16 *ol*

cll
17 AB. CESARIO L. CONDO CH.
18 NOTARIO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

29 *cl*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NALERI S.A.**

En Guayaquil, a los 20 días del mes de septiembre de dos mil uno, a las 11H15, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Nueve de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Previsora, Piso 21, Oficina 2102, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Nalери S. A., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa, por estar la única accionista presente, propietaria de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en los puntos a tratarse, cuales son el de conocer y resolver sobre la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y, el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.- La accionista además expresamente declara su voluntad de reunirse en Junta General Universal.- Asiste a la Junta la señorita Valeria Guerra Hernández, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil acciones de un mil sucres cada una, con derecho a 5.000 votos, encontrándose en consecuencia presente en la Sala la totalidad del capital pagado.- Preside la sesión la señorita Valeria Guerra Hernández, en calidad de Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Isabel Parada de Alarcón.- La Presidenta solicita que por secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital pagado de la compañía, declara válidamente instalada la sesión.- De acuerdo con el orden del día, la Junta pasa a conocer el primero punto del orden del día y al efecto, la Presidente le concede la palabra a la Gerente General quien informa que de acuerdo a las disposiciones legales



of

vigentes, se hace necesario convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- Una vez analizado el punto, la sala resuelve convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- La Sala pasa a conocer el siguiente punto del orden del día, la Presidenta concede la palabra al señor Gerente quien informa a la Sala que en consideración a las disposiciones legales vigentes, se hace necesario aumentar el capital de la compañía en US\$ 600,00 (SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y que sería conveniente establecer el capital autorizado de la compañía, el mismo que como consecuencia del aumento se señalaría en US\$ 1.600,00 (MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía hasta la suma de US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), aprobándose la suscripción y pago en efectivo del total del aumento, la distribución del aumento de capital sería como consta de los cuadros siguientes:

	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO DE CAPITAL
<u>ACCIONISTAS</u>		
VALERIA GUERRA HERNANDEZ	5.000	US\$ 600,00
	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS DEL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL
<u>ACCIONISTAS</u>		
VALERIA GUERRA HERNANDEZ	15.000	US\$ 800,00

OK

Informa también a la Sala la señora Gerente General que, de aprobarse el aumento de capital de la compañía, sería necesario reformar el artículo Sexto de los estatutos de la misma.- La Sala, luego de analizar detenidamente el asunto, por unanimidad resuelve:

- 1) Aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de US\$ 600,00 (SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en los términos que constan de los cuadros antes expuestos, que también se aprueban. El aumento de capital estará representado por 15,000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- 2) Aprobar la fijación del capital autorizado en la cantidad de US\$1,600 (UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
- 3) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto será en adelante el siguiente:

"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de US\$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El Capital suscrito y pagado es de US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y representados por 20,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una."

- 4) Autorizar a la Gerente General de la compañía o a quien legalmente la subrogue, para que ampliamente facultada otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de



07

estatutos y dé todos los pasos legales necesarios hasta su perfeccionamiento.-

5) No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó por unanimidad y sin modificaciones, terminando la sesión a las 12H05.- Para constancia firman el Presidente, todos los accionistas presentes y Secretaria que certifica.-

Valeria Guerra Hernández
Valeria Guerra Hernández
PRESIDENTE AD-HOC

Isabel Parada de Alarcón
Isabel Parada de Alarcón
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ESPANCI
BLANCO

Guayaquil, 27 de julio de 1999

0000006

Sra. Dña.
ISABEL PARADA ARIAS DE ALARCON
Ciudad.-

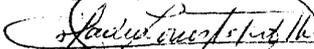
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **NALERI S.A.**, en sesión celebrada el 26 de julio de 1999, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial, indistintamente con el Presidente y/o Vicepresidente Ejecutivo.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 6 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de junio de 1999.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que la eligió.

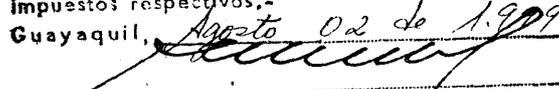
Muy atentamente,


Nadia Torres Astudillo
SECRETARIA - AD-HOC

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, 27 de julio de 1999


Isabel Parada Arias de Alarcón
Cédula de Ciudadanía: 09-11398147
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 41.658 Registro Mercantil No.
12.495 Repertorio No. 17.2361
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Agosto 02 de 1999


AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 091139814-7

PARADA ARIAS YIBEKE ISABEL

10 ACOSTO *** 1.968

JUAYAS/COAYAQUIL/CARBO /CONCE

16 118 10411

JUAYAS/ GUAYAVUIL

ARON /CONCEPCION/ 68

Isabel Parada Arias

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 04443V1442

CASADO FERRER ALARCON HEREDIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL PARADA

ANGELA ARIAS

GUAYAVUIL-5 29/06/96

2070872005

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello confie-

0000007

so esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firma
en siete fojas útiles, inclusive la presente y que corres-
ponden a la CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES, FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA NALERI S.A.-Guayaquil, a veinte y seis de
Diciembre del año dos mil uno.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la
escritura pública de constitución de la Compañía Anónima
denominada NALERI S.A., celebrada ante mí, con fecha seis de
Mayo de mil novecientos noventa y nueve, del contenido de la
copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la
presente que por resolución número 02-G-IJ-0001397, de la
señora Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, de fecha ocho de marzo del año dos mil
dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-
Guayaquil, doce de marzo del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-01-0001397, dictada por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de Marzo del 2002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **NALERI S.A.**; de fojas **31.453 a 31.466**, número **5.840**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **9.021**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Marzo del dos mil dos.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil - Encargada
Cantón Guayaquil



ORDEN: 9021
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: DIEGO PAZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: NL